



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

No. OM-CESPM-099-2018

“SUMINISTRO DE MEDIDORES PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI (CESPM)”

**SESIÓN DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:00 horas** del día **22 de junio de 2018**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Nacional No. **OM-CESPM-099-2018**, correspondiente al **“SUMINISTRO DE MEDIDORES PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI (CESPM)”**

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones” en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existiendo

Quórum Legal de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **OM-CESPM-099-2018**, correspondiente a la contratación de **“SUMINISTRO DE MEDIDORES PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI (CESPM)”**.

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los Licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los Participantes en el Procedimiento:

Participante	Evaluación Documental
Medidores Delaunet SAPI de C. V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la Partida Única, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 “Especificaciones Técnicas” y el Punto 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en Junta de Aclaraciones.</p>

NO CUMPLE

Para la Partida Única en la que participa debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1, 4.2 y 8.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:

En el punto 8.1 inciso A de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas Bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar, en su debido caso, en original debidamente firmada por el representante legal del Licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar, identificando claramente las partidas en que participa, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de las presentes Bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas Bases de Licitación.

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.

**Productos Químicos y Equipos del
Norte, S. A. de C. V.**

De la revisión de la documentación técnica presentada por el licitante para la partida única se advierte que las muestras presentadas por el licitante son de rosca "NPSM ¾ de diámetro, incumpliendo con lo que señala en el punto 16 del punto 3.1 de las bases de esta licitación en el que señala que la rosca será de 1"Φ NPT con 11.5 hilos por pulgada, al analizar la muestra presentada se advierte que las mismas presentan el número de serie grabado en el cuerpo del medidor mediante grabado punteado de líneas de bajo relieve con una profundidad inferior a 0.5 milímetros, incumpliendo con lo establecido en el punto 18 del punto 3.1 de las bases de licitación; además presenta muestras con un birlo conector en material de bronce con 3.35" de longitud (85.2mm) y otro birlo en material de plástico con 1.7" de longitud (43.1mm), ambos con rosca para el acoplamiento al medidor con conexiones "NPSM DE ¾ de diámetro", incumpliendo con el punto 24 del punto 3.1 de las bases de licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2 y 8.1. inciso A y 12.1 de las bases de licitación por lo que, **se desecha su propuesta.**

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-LPN#OM-CESPM-099-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del Licitante: **Medidores Delaunet SAPI de C. V.** para la **Partida Única, cumple** con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, por tal motivo se acepta su propuesta.

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante: **Productos Químicos y Equipos del Norte, S. A. de C. V.** para la partida única; **No Cumple** con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desechan sus propuestas.**

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los Licitantes en este evento.

----- **APERTURA ECONÓMICA** -----

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo las Propuesta Económica del Licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, misma que para debida constancia fue firmada por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
Medidores Delaunet SAPI de C. V.	Propuesta Total \$770,000.00 M.N. Más 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
Medidores Delaunet SAPI de C. V.	Presenta	Presenta

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las Bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-LPN#OM-CESPM-099-2018.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por el Licitante "Medidores Delaunet SAPI de C. V.", que cumplió técnicamente, para proceder a su análisis detallado, toda vez que ha reunido los requisitos exigidos en las Bases de Licitación, consistentes en el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **11:00 horas del día 26 de junio de 2018** para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **OM-CESPM-099-2018**, correspondiente a la contratación de "SUMINISTRO DE MEDIDORES PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI (CESPM)", quedando convocados en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los Licitantes correspondientes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"



"EL PRESIDENTE"

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"ORGANO SOLICITANTE"

PEDRO RAZO ARELLANO

En representación de la Comisión Estatal de Servicios
Públicos de Mexicali

"VOCAL"

MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON

En representación del Departamento Administrativo de la
Oficialía Mayor

"OFICIALIA MAYOR"

EDUARDO CUADROS PALAZUELOS

Dirección de Adquisiciones

LICITANTES:

EMPRESA: Medidores Delaunet SAPI de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Daniel Sánchez

FIRMA:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____